



## RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE DOS PUESTOS DE TÉCNICOS II JURÍDICOS EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA

Por Resolución de 6 de agosto de 2019 de esta Dirección General se convocó proceso de selección para ocupar dos puestos de Técnico en Asesoría Jurídica en los Servicios Centrales de la Agencia, siendo los aspirantes personal funcionario de carrera o laboral fijo procedente de las Consejerías y sus Agencias Administrativas y de régimen especial así como de personal laboral fijo y personal indefinido procedente de otras agencias de régimen especial o públicas empresariales.

Al citado proceso se presentaron diecinueve candidatos, siendo admitidos once de ellos tras la revisión de las alegaciones.

Reunida la Comisión de selección el día 10 de octubre de 2019, ésta acuerda la publicación de las puntuaciones definitivas totales obtenidas por los candidatos y elevar a la Dirección General la propuesta de contratación de D<sup>a</sup> María Amidea Navarro González y Don Fernando Michoa García por orden descendente según la puntuación final obtenida, para ocupar las plazas de Técnico en los Servicios Centrales.

La contratación de este personal se hará de conformidad con la disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013 de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con lo establecido con el artículo 15.1.o) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de esta Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Nombrar a D<sup>a</sup> María Amidea Navarro González y Don Fernando Michoa García Técnicos en los Servicios Centrales, como personas candidatas seleccionadas en el proceso de selección convocado por Resolución de la Dirección General de la Agencia de Educación con fecha 6 de agosto de 2019.

Su ocupación será por tiempo indefinido a jornada completa y tendrá efectos a partir del día 4 de noviembre de 2019, respetándose las condiciones a efectos de antigüedad de su entidad de procedencia.

**SEGUNDO.-** Publicar en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Agencia de Educación y en la página web de dicha Agencia la presente Resolución y dar traslado de la misma al Comité de Dirección. Igualmente se dará traslado a la representación sindical de esta Agencia de Educación a los efectos oportunos.

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey  
41900 Camas, Sevilla  
Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47  
E-mail: info.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: tFc2eTHNLGM6KY3FUJ6X43YT58S99R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	22/10/2019
ID. FIRMA	tFc2eTHNLGM6KY3FUJ6X43YT58S99R	PÁGINA	1/2



Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director general de la Agencia Pública de Educación en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación.

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey  
41900 Camas, Sevilla  
Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47  
E-mail: info.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: tFc2eTHNLGM6KY3FUJ6X43YT58S99R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	22/10/2019
ID. FIRMA	tFc2eTHNLGM6KY3FUJ6X43YT58S99R	PÁGINA	2/2
			